



SDU.331.2018

Bogotá, 30 de Abril de 2018

Señor

ANONIMO

No registra dirección.

Asunto Respuesta a Petición de Usuario No. 420 de 2018

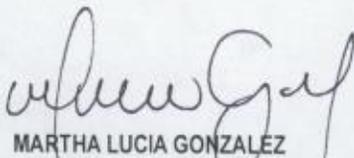
Dando alcance al requerimiento del radicado 20183000005682 recibida a través de nuestra pagina Web referente a solicitud de informadoras de urgencias, me permito informarle que el servicio de urgencias cuenta con personal para brindar información y orientación a los pacientes y su familia donde su punto de ubicación se encuentra en el estar de enfermería, sin embargo agradecemos la sugerencia de mejorar la ubicación en un punto visible el cual ya se contemplo la adecuación del punto de información al ingreso de urgencias, esperamos con prontitud realizar estas adecuaciones con el fin de mejorar nuestros servicios ya que nuestra atención es centrada en nuestros usuarios.

Para finalizar, no obstante lo informado, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Aprovecho para hacer entrega de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando este medio.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA GONZALEZ

Subdirectora de Defensoría al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co – defensor.subdirector@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280

Trascribió: Doris Sánchez, auxiliar defensoría al Usuario

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
Abril 30 / 18 11:45	Mayo 16 / 18 13h
Responsable:	Responsable:
Sauchs	Sauchs



051



SC5520-1

Carrera 8 No: 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
"Humanización con sensibilidad social"

